

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Nada que Manifestar
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
2. Nada que Manifestar
3. Nada que manifestar
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
4. Nada que manifestar
5. Nada que manifestar
Inversiones Financieras
6. Nada que manifestar
7. Nada que manifestar
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
8. Nada que manifestar
9. Nada que manifestar
Estimaciones y Deterioros
10. Nada que manifestar
Otros Activos
11. Nada que manifestar

Pasivo

1. Nada que manifestar
2. Nada que manifestar
3. Nada que manifestar



II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Nada que manifestar
2. Nada que manifestar

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Nada que manifestar

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Nada que manifestar
2. Nada que manifestar

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Nada que manifestar

| | 2016 | 2015 |
|---|------|------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 0 | 0 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 0 | 0 |

2. Nada que manifestar
3. Nada que manifestar

| | 2016 | 2015 |
|---|----------|----------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 0 | 0 |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Partidas extraordinarias | 0 | 0 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Nada que manifestar

| Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos) | | |
|--|-------|--------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | \$XXX |
| 2. Menos ingresos contables no presupuestarios | | \$XXX |
| Incremento por variación de inventarios | \$XXX | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$XXX | |
| Disminución del exceso de provisiones | \$XXX | |
| Otros ingresos y beneficios varios | \$XXX | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | \$XXX | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | \$XXX |
| Productos de capital | \$XXX | |
| Aprovechamientos de capital | \$XXX | |
| Ingresos derivados de financiamientos | \$XXX | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | \$XXX | |
| 4. Ingresos Contables (4=1+2-3) | | \$XXX |

| Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos) | | |
|--|-------|--------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | \$XXX |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | \$XXX |
| Mobiliario y equipo de administración | \$XXX | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$XXX | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$XXX | |
| Vehículos y equipo de transporte | \$XXX | |
| Equipo de defensa y seguridad | \$XXX | |
| Huinneria, otros equipos y herramientas | \$XXX | |
| Activos biológicos | \$XXX | |
| Bienes inmuebles | \$XXX | |
| Activos intangibles | \$XXX | |
| Obras públicas en bienes propios | \$XXX | |
| Acciones y participaciones de capital | \$XXX | |
| Compra de títulos y valores | \$XXX | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$XXX | |
| Provisiones para contingencias y otras responsabilidades | \$XXX | |
| Amortización de la deuda pública | \$XXX | |
| Autosuscripción ejercicios anteriores | \$XXX | |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables | \$XXX | |
| 3. Más Gasto Contable No Presupuestario | | \$XXX |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$XXX | |
| Provisiones | \$XXX | |
| Disminución de inventarios | \$XXX | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$XXX | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | \$XXX | |
| Otros Gastos | \$XXX | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | \$XXX | |
| 4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3) | | \$XXX |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Nada que manifestar.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Nada que manifestar.

2. Panorama Económico y Financiero

Nada que manifestar

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
2 de diciembre del 2004
- b) Principales cambios en su estructura
Nada que manifestar

4. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social
Establecer planes de desarrollo a mediano y largo plazo, que satisfagan las crecientes demandas de nuestra Entidad
- b) Principal actividad
Planeación
- c) Ejercicio fiscal
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
- d) Régimen jurídico
Nada que Manifestar
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Nada que manifestar
- f) Estructura organizacional básica
Nada que manifestar
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario
Nada que manifestar

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
Nada que manifestar



- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
Nada que manifestar
- b) Postulados básicos.
Nada que manifestar
- c) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.
Nada que manifestar
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
Nada que manifestar
 - Su plan de implementación;
Nada que manifestar
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
Nada que manifestar
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
Nada que manifestar

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
Nada que manifestar
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
Nada que manifestar
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
Nada que manifestar
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
Nada que manifestar
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
Nada que manifestar
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
Nada que manifestar
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
Nada que manifestar




- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
R: Los movimientos contables relativos a esta dependencia se encuentran inmersos dentro del presupuesto del municipio de El marqués Querétaro como se manifiesta en la introducción.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
Nada que manifestar
- j) Depuración y cancelación de saldos.
Nada que manifestar

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera
No aplica
- c) Posición en moneda extranjera
No aplica
- d) Tipo de cambio
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional
No aplica

Nada que manifestar.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
Nada que manifestar
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
Nada que manifestar
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
Nada que manifestar
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
Nada que manifestar
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Nada que manifestar
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Nada que manifestar
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Nada que manifestar

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
Nada que manifestar
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
Nada que manifestar
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
Nada que manifestar
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
Nada que manifestar

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.
No aplica
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No aplica

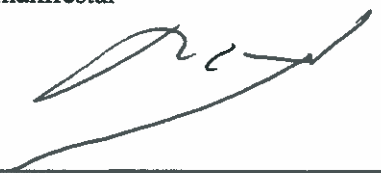
10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
Nada que manifestar
- c) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
Nada que manifestar

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
Nada que manifestar
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
Nada que manifestar




12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
Nada que manifestar
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Nada que manifestar

14. Información por Segmentos

Nada que manifestar

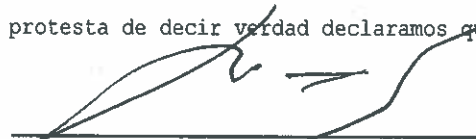
15. Eventos Posteriores al Cierre

Nada que manifestar

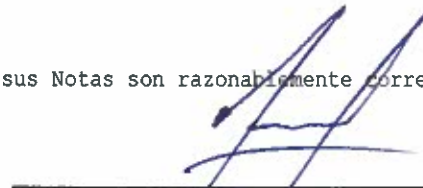
16. Partes Relacionadas

Nada que manifestar

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad d



C. Mario Calzada Mercado
PRESIDENTE MUNICIPAL



Alejandro Angeles Arellano
Secretario de Finanzas Publicas y Tesorería Municipal